

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01308
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	22/01/2021 13:30:04	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

**Resolución N° 029/2021**

**VISTO:** la resolución N.º 569/ 2020 de 13 de noviembre de 2020 del Director General de la Fiscalía General de la Nación.

**RESULTANDO:** 1) Que existiendo la necesidad imperiosa de contar con los recursos humanos requeridos para cumplir los cometidos asignados por la normativa vigente a nuestra Institución, y no existiendo según ha informado la Oficina Nacional de Servicio Civil, personas en la nómina de personal a redistribuir con el perfil requerido; con fecha 13 de noviembre de 2020 se dictó la resolución N.º 569/2020 llamando a concurso para ingreso de funcionarios administrativos.

2) Que dado el alto número de interesados se procedió a un sorteo, solicitando a los postulantes la documentación prevista en el llamado a concurso, etapa que se encuentra en proceso.

3) Que no obstante ello, se ha advertido la necesidad de cumplir determinadas instancias legales previas, previstas en el artículo 346 de la ley N.º 19.889 , por lo que corresponde suspender el trámite de este procedimiento de selección de personal.

**CONSIDERANDO:** Que la Fiscalía General de la Nación como toda Institución Pública Estatal, debe cumplir con los cometidos asignados por la normativa vigente, para lo cual debe procurar contar con los recursos humanos que permitan el mejor desarrollo de los mismos en el marco del derecho positivo.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 72 de la ley 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, la ley 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, artículo 52 de la Ley 19.483 de fecha 5 de enero de 2017, por la Resolución N° 255/16 de fecha 12 de abril de 2016, Resolución No. 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017 y Resolución N° 878/2017, de fecha 05 de diciembre de 2016;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN****RESUELVE:**

1º) **SUSPENDER** el trámite del llamado a concurso para funcionarios administrativos previsto en la Resolución N.º 569/2020 para realizar las instancias legales previas, previstas en la ley N.º 19889 .

2º) **NOTIFICAR** la presente resolución a las personas inscriptas en el llamado referido que han sido sorteadas .

3º) **COMUNICAR** a la Oficina Nacional de Servicio Civil y al Departamento de Gestión Humana de la Fiscalía General de la Nación.

4º) **ENCOMENDAR** a Gestión Documental la coordinación de acciones con el Departamento de Gestión Humana a fin de realizar las notificaciones dispuestas.

5º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los ordinales precedentes.

Montevideo,

JDA/ms

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01308
Fecha:	22/01/2021 14:00:52	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	22/01/2021 14:00:50	Avala el documento